

Asesoría General de Gobierno

Planificación y Modernización - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Dante Zamora, CUIL. 20-10733196-5, al cargo Supervisor, Índice 1,20, de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 02OCT20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta la fecha efectiva de prestación de servicios.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-04-2025 21:02:37

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa